



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DIECISIETE PLAZAS DE BOMBERO CONDUCTOR PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

En Dos Hermanas, siendo las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2009, se reúnen en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, los señores que a continuación se relacionan, con objeto de constituir el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para cubrir en propiedad **diecisiete plazas de Bombero Conductor**, pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario e integradas en la Oferta de Empleo Público para el año 2008, quedando constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. PEDRO SANCHEZ NUÑEZ

VOCALES: D^a GRACIA AGUIRRE PASCUAL
D. IGNACIO GIL MORENO
D. JUAN ANTONIO NUÑEZ SILVA
D^a MATILDE RAMOS PERULA
D^a MARIA PEREZ VEGA-LEAL
D. FRANCISCO OCAÑA COLORADO

SECRETARIA: D^a MARIA DOLORES OLIVER DE PAZ

Por la Presidencia se ordenó dar lectura a las Bases que regirán las pruebas selectivas de la convocatoria aludida, procediéndose seguidamente a dar posesión de sus cargos a los citados miembros del Tribunal, declarándose constituido el mismo.

Tal y como establece la resolución de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23.10.09, publicada en el B.O.P. de Sevilla nº 256 de fecha 05.11.09, se convoca a los aspirantes el próximo miércoles, **día 13 de enero de 2010 a las 9:00 horas en el Palacio de los Deportes de Dos Hermanas**, sito en la C/ Serrana s/n, para proceder a la Primera Prueba de la Fase de Oposición.

De conformidad con las bases generales de la convocatoria, dicha prueba de Conocimientos consistirá en la contestación por escrito de dos cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas (un cuestionario de materias comunes y otro distinto de materias específicas). Los aspirantes realizarán ese día solamente el cuestionario de materias comunes, que el Tribunal procederá a calificar, siendo requisito indispensable para que el aspirante continúe en el proceso selectivo y tenga acceso a la realización del cuestionario de materias específicas que lo supere con un mínimo de 5 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

En cuanto a la calificación del cuestionario de materias comunes, éste constará de 40 preguntas alternativas, teniendo cada una de las correctas un valor de 0,25 puntos, pudiendo ser penalizadas las incorrectas o mal contestadas con hasta un máximo de 0,25 puntos. Dicha penalización quedará fijada a juicio del Tribunal que valorará la misma en base, entre otros, a los siguientes criterios: número de aspirantes presentados, nivel general de conocimiento de los mismos y mayor o menor grado dificultad técnica planteado por el cuestionario elaborado por los expertos. Las preguntas no contestadas ni puntuarán ni penalizarán.

De todo ello, extendiendo la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los Sres. concurrentes, de lo que como Secretario del Tribunal doy fé.